



## Proceso de construcción de indicadores

**Situación del ejercicio del derecho a la comunicación e información de las personas con discapacidad asociada al acceso a los servicios sociales que les asisten (ESTV).**

*Building Communication Rights Index to Access Social Services S-065169 (componente discapacidad)*

## Indicadores

Categoría	Indicadores claves	Sub-indicador	Medios de Verificación
Marco jurídico y político en el sector publico	Escenario normativo nacional e internacional referido a la comunicación e información de las personas con discapacidad.	NCPE sobre la persona con discapacidad.	Artículos y referencias en el texto constitucional.
		NCPE sobre el derecho a la comunicación e información.	Artículos y referencias en el texto constitucional.
		Ratificación de convenios y compromisos internacionales sobre las pcds.	Cualquier compromiso internacional asumido por la legislación nacional dirigido a las personas con discapacidad.
		Ratificación de convenios, y compromisos internacionales sobre el derecho a la comunicación e información de las pcds.	Cualquier compromiso internacional asumido por la legislación nacional dirigido al derecho a la comunicación e información de las pcds.
		Declaraciones del área de la comunicación e información que incluyan a las pcds.	Cualquier registro de declaración pública ya sea nacional o internacional dirigido al derecho a la comunicación e información de las pcds.
Marco jurídico y político en el sector publico	Situación de las políticas públicas respecto al ejercicio del derecho a la comunicación e información de las personas con discapacidad para su acceso a servicios (ESTV).	Las Políticas públicas dirigidas a las pcds en el área de educación son ejecutadas con acciones de comunicación e información.	Existencia de la formulación de alguna instructiva o norma para la difusión de los servicios de educación dirigida a la población con discapacidad.
			Existencia de material de difusión sobre normativa de acceso a la educación de personas con discapacidad.

			Existencia de registros de demanda de información sobre servicios de educación para pcds (información estadística).
		Las Políticas públicas dirigidas a las pcds en el área de salud son ejecutadas con acciones de comunicación e información.	Existencia de la formulación de alguna instructiva o norma para la difusión de los servicios de salud dirigida a la población con discapacidad.
			Existencia de material de difusión sobre normativa de acceso a la salud de personas con discapacidad.
			Existencia de registros de demanda de información sobre servicios de salud para pcds (información estadística).
		Las Políticas públicas dirigidas a las pcds en el área de trabajo son ejecutadas con acciones de comunicación e información.	Existencia de la formulación de alguna instructiva o norma para la difusión de los servicios de trabajo dirigida a la población con discapacidad.
			Existencia de material de difusión sobre normativa de acceso a la trabajo de personas con discapacidad.
			Existencia de registros de demanda de información sobre servicios de trabajo para pcds (información estadística).
		Las Políticas públicas dirigidas a las pcds en el área de vivienda son ejecutadas con acciones de comunicación e información.	Existencia de la formulación de alguna instructiva o norma para la difusión de los servicios de vivienda dirigida a la población con discapacidad.
			Existencia de material de difusión sobre normativa de acceso a la vivienda de personas con discapacidad.
			Existencia de registros de demanda de información sobre servicios de vivienda para pcds (información estadística).

Acción de las organizaciones de y para personas con discapacidad en el área de la comunicación e información.	Las organizaciones de y para pcds recogen necesidades de su sector y participan en la formulación de políticas públicas que permiten el acceso a los servicios sociales.	El estado genera oportunidades genuinas para la consulta con actores no estatales sobre la legislación y las políticas públicas relacionadas a las pcds y su acceso a servicios sociales.	Evidencia del compromiso del gobierno de trabajar con las organizaciones de y para pcds para desarrollar legislación y políticas sobre el acceso a servicios sociales.
		Las organizaciones de y para pcds generan espacios de interlocución y abogacía para la formulación de políticas públicas relacionadas a su acceso a servicios sociales.	Constancia de acciones de consulta sectorial para la identificación y formulación de necesidades sobre el acceso a servicios sociales.
			Evidencia del interés de las organizaciones de y para personas con discapacidad para la abogacía de sus demandas e intereses de acceso a servicios sociales.
	Acciones de las organizaciones de y para pcds para socializar y/o difundir políticas públicas de acceso a servicios sociales.	Las organizaciones de y para pcds realizan acciones de socialización y difusión de políticas públicas de acceso a servicios sociales.	Acciones de movilización pública para la socialización y difusión de políticas públicas en ESTV.
			Existencia de material de difusión sobre políticas públicas sobre el acceso a servicios sociales.
Presencia y participación de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro para el acceso a servicios sociales de las pcds.	Dinámicas de respaldo para el acceso a servicios sociales de pcds desde las organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro.	Las organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro promueven y fortalecen acciones para el acceso a servicios sociales para pcds.	Registro de acciones de promoción y fortalecimiento ejecutadas.

		Las organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro utilizan sistemas accesibles e inclusivos de las pcds.	Registro de materiales de información en sistemas accesibles para las pcds.
		Las organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro cuentan con líneas de acción para la comunicación e información de las pcds.	Evidencia sobre líneas de acción institucional para la comunicación e información de las pcds.
	Valoración de la sociedad sobre vigencia y uso de sistemas alternativos de comunicación de las personas con discapacidad.	La sociedad considera el valor equitativo de los sistemas alternativos de comunicación de las pcds.	Percepción de la sociedad respecto al uso de sistemas alternativos de comunicación de las pcds en medios de difusión y otros espacios de la sociedad.
Personas con discapacidad y comunicación e información	Valoración de las pcds sobre la comunicación e información vista como un derecho.	Percepción sobre el valor de la comunicación e información en sus vidas.	Testimonios vivenciales.
	Manifestación y expresión de las necesidades de la pcds para acceder a los servicios sociales	Las personas con discapacidad utilizan espacios y medios para expresar sus necesidades de acceso a servicios sociales	Identificación de espacios y medios de expresión de las pcds.
	Uso de canales para la información sobre acceso a servicios sociales	Las pcds se informan sobre los servicios sociales en espacios interpersonales y grupales.	Identificación de los canales para la búsqueda de información.
	Uso de medios tecnológicos y/o masivos para el conocimiento y acceso a servicios sociales.	Las pcds se relacionan y generan preferencias entre medios electrónicos y/o masivos para el conocimiento y acceso a servicios sociales.	Identificación de medios que utilizan con mayor frecuencia para el conocimiento y acceso a servicios sociales.
	Los medios de difusión masiva construyen una imagen social adecuada sobre la discapacidad y pcds.	Los medios de difusión masiva cuentan con espacios y recursos específicos para la información de las pcds y sobre la discapacidad.	Percepción de las pcds respecto a la imagen social que muestran los medios de difusión en sus diferentes espacios.

	Existencia de espacios y medios de formación sobre lenguajes alternativos de las pcds.	La sociedad cuenta con espacios y medios de formación en lenguajes alternativos de la discapacidad	Número de ofertas y servicios de formación en lenguajes alternativos.
Las organizaciones de la prensa/comunicación y los medios de difusión cuentan con marcos éticos y de autorregulación que incluyen la temática de la discapacidad.	Las organizaciones de la prensa/comunicación y los medios de difusión cuentan con marcos éticos que incluyen a la temática de la discapacidad.	Los organismos que agrupan a sector de la prensa y comunicación cuentan con lineamientos éticos y de autorregulación para su desempeño inclusivo.	Artículos y referencias en los códigos éticos gremiales y profesionales del sector de la prensa y comunicación sobre la temática de la discapacidad.
		Los medios de difusión pública emplean estándares éticos para su labor en el tratamiento informativo sobre la temática de la discapacidad.	Registro de denuncias y faltas éticas por el comportamiento de los medios de difusión presentados ante tribunales de ética.
			Referencias dentro del medio dirigidas a un desempeño inclusivo sobre la temática de la discapacidad.
	Las políticas internas de los medios de difusión/comunicación incluyen a la temática de la discapacidad	Los medios de difusión incluyen dentro de su política interna la temática de la discapacidad.	Referencias y documentos de política interna del medio de difusión.
		Los medios de difusión dentro de su política interna promueven acciones de comunicación e información inclusiva sobre la temática de la discapacidad.	Existencia de material, programas y otros de difusión sobre la temática de la discapacidad.